I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001174 /2011

Cerrillos, 29 JUN. 2011

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1162/2011; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1162/2011, se otorgó una subvención de $200.000.- a la Junta de Vecinos Población Zaror, para ser destinada a los fines establecidos en su carta solicitud de 18 de mayo de 2011.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1162/2011 que otorgó a la **JUNTA DE VECINOS "POBLACIÓN ZARÓR",** Personalidad Jurídica Nº63-1992, representada por su Presidente don Gerardo Zúñiga Alfaro, cédula de Identidad Nº6.638.538-3, una subvención ascendente a $200.000.- (doscientos mil pesos), para los fines establecidos en la carta solicitud de fecha 18 de mayo de 2011, por no corresponder a la petición de dicha entidad territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Organización
Página Web